



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Física Educativa	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/09/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
M. en Arq. Martha Elena Arjona García (INIFEEC)	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (INIFEEC)
Juan Manuel Alcocer Martínez (SEDUC)	Enlace de Evaluación de la Instancia Coordinadora de Sector (SEDUC)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una Evaluación Específica de Desempeño con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
Objetivos específicos	
1. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Campeche sobre los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples -Infraestructura Física Educativa para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.	
2. Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
3. Analizar cómo la coordinación en el componente de Infraestructura Física Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples favorece o inhibe la mejora de la infraestructura física educativa de las escuelas públicas de tipo básico y los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples -Infraestructura Física Educativa en el ejercicio fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.	
5. Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.	
6. Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del componente de Infraestructura Física Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico (MML)	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Metodología de Marco Lógico (MML) contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. La finalidad de esta etapa del proceso será conocer el funcionamiento real del Fondo, y enriquecer el análisis con el conocimiento y experiencia del entrevistado. En esta etapa, se recabarán datos en instancias responsables de la operación del Fondo en sus diferentes ámbitos de acción.</p> <p>De esta manera, se realizará un conjunto de entrevistas a profundidad a actores clave y actividades de observación directa in situ sobre el desarrollo de procesos sustanciales del Fondo, con la finalidad de identificar cuellos de botella en los procesos actuales, evaluar el grado de documentación y estandarización de los procesos y poder recomendar las reingenierías pertinentes alineando los procedimientos a la normatividad del CONEVAL bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), establecido para el diseño de Programas Presupuestarios.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• El fondo cuenta con elementos diagnósticos suficientes que justifican su existencia y continuidad, identificando claramente las carencias en infraestructura física educativa en media superior y superior.• Evidencia: Árbol de Problemas que establece relación causal entre necesidades y efectos educativos..• Existe un marco normativo robusto que sustenta las intervenciones, con atribuciones claras del INIFEEC y alineación con instrumentos de planeación nacional y estatal.• Evidencia: Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, Artículo 19, y alineación con PND 2019-2024.• No existen criterios técnicos documentados y transparentes para la distribución de recursos entre instituciones, lo que debilita la rectoría del fondo.• Existen deficiencias significativas en la capacidad de ejecución, evidenciadas por el subejercicio presupuestal y reintegro de recursos no comprometidos.• Marco normativo bien establecido• Estructura organizacional especializada• Mecanismos de control y auditoría funcionales
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">La ASF identificó fortalezas en el ambiente de control (Códigos de Ética, Manual de Control Interno y Programa Anual de Trabajo 2024) y administración de riesgos (comité operativo y guías anticorrupción), alineadas con el Marco Integrado de Control Interno.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">El ejercicio fue "razonable" en general, con cumplimiento de transparencia, pero se recomendó mejorar eficiencia en padrones beneficiarios y adjudicaciones para evitar duplicidades futuras.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">Limitada capacidad de ejecuciónDeficiencias en supervisión técnicaFalta de focalización territorial
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">Distribución presupuestal desproporcionadaAusencia de criterios técnicos de distribución

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>La evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Física Educativa, ejecutado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC), permite identificar avances relevantes en la gestión, programación y ejecución de recursos destinados a fortalecer el entorno escolar y mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos del estado.</p> <p>En primer término, los resultados muestran que el Fondo contribuye de manera positiva al cumplimiento de la función estatal de proveer servicios educativos de calidad, al generar condiciones adecuadas para el aprendizaje, seguridad y permanencia de estudiantes. La inversión realizada permitió atender necesidades históricas de infraestructura, con énfasis en mantenimiento, rehabilitación, seguridad estructural y modernización de espacios académicos.</p> <p>Asimismo, se observa mejora progresiva en la planeación institucional, reflejada en la definición de prioridades de intervención, integración de criterios técnicos y uso de mecanismos de programación que favorecen una asignación más racional de los recursos. Si bien persisten áreas de oportunidad en materia de integración sistemática de diagnósticos, se reconoce que el INIFEEC ha fortalecido su capacidad administrativa y operativa para cumplir con lo mandatado por el Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>En materia de ejecución física y financiera, la evaluación confirma un nivel adecuado de ejercicio de los recursos, con cumplimiento de metas programadas y correcta aplicación en conceptos autorizados. Las acciones ejecutadas contribuyen directamente al objetivo del fondo, evidenciando pertinencia normativa y alineación con los fines establecidos por el Ramo 33.</p> <p>Al mismo tiempo, se identifican avances significativos en la generación de capacidad institucional, especialmente en procesos de supervisión, seguimiento de obra y formalización documental. Este fortalecimiento administrativo permite mejorar trazabilidad, transparencia y calidad de proyectos, lo que se refleja en mejores prácticas de cierre de obra y entrega de expedientes.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Desde la perspectiva sectorial, el fondo contribuye a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reducir brechas en infraestructura física educativa,• Fortalecer condiciones de acceso y seguridad escolar,• Apoyar continuidad del servicio educativo, y• Reforzar objetivos del Gobierno del Estado en materia de desarrollo social y acceso digno a educación. <p>En términos de desempeño, el análisis evidencia que las mejoras implementadas han permitido alinear metas operativas con resultados palpables, consolidando al INIFEEC como una entidad ejecutora competente para administrar el Fondo de Aportaciones Múltiples con orientación a resultados.</p> <p>Finalmente, se concluye que el Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Física Educativa es funcional, pertinente y relevante para el desarrollo educativo de Campeche, dado que:</p> <ul style="list-style-type: none">• mejora instalaciones escolares,• complementa el ejercicio de derechos sociales,• contribuye al cumplimiento de metas estatales y nacionales, y• fortalece la capacidad técnica del Estado para atender necesidades educativas.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>La evaluación recomienda dar continuidad al Fondo, profundizar en procesos de planeación diagnóstica, y avanzar hacia una mayor integración de sistemas de seguimiento y monitoreo, pues ello potenciará aún más los impactos alcanzados.</p> <p>En el aspecto financiero, el Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Física Educativa, enfocado en contribuir al fortalecimiento de la gestión educativa mediante el mejoramiento de la infraestructura física en los niveles Básico, Media Superior y Superior en el Estado de Campeche, evidenció un desempeño mixto durante el ejercicio fiscal 2024. Con un universo de recursos transferidos de 478,866.7 miles de pesos (excluyendo aportaciones a universidades públicas auditadas por separado), de los cuales 73.6% (352,540.2 miles) fueron examinados en la auditoría de cumplimiento 2024-A-04000-19-0537-2025 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el fondo demostró avances en la recepción y registro de fondos, pero enfrentó desafíos significativos en la ejecución operativa y el logro de metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.</p>
<p>4.2 Cargo: Consultor Independiente</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Lic. Elías armando Gómez</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
C.P. Flor Lucero Moo Chan Lic. Karen Abril Gómez Lic. Jonathan Espinosa Yerves Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Física Educativa"	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (INIFEEC) Enlace de Evaluación de la Instancia Coordinadora de Sector (SEDUC)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M. en Arq. Martha Elena Arjona García (INIFEEC) Juan Manuel Alcocer Martínez (SEDUC)	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (INIFEEC) Enlace de Evaluación de la Instancia Coordinadora de Sector (SEDUC)
Correo Electrónico: direccionplaneacion@inifeec.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 816-3750



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> X
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$82,122.94 (Son: Ochenta y dos mil ciento veintidós pesos 94/100 M.N.) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.inifeec.gob.mx/ https://educacioncampeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

M. en Arq: Martha Elena
Arjona García
Directora de Planeación, Programación
y Presupuesto INIFEEC

VO.BO.

L.C. Joana Guadalupe Cortés
Soberanis
Coordinadora Administrativa INIFEEC

INSTANCIA COORDINADORA DE SECTOR

Juan Manuel Ascocer Martínez
Enlace de Evaluación de la Instancia
Coordinadora de Sector SEDUC

AUTORIZÓ

Lic. Ricardo López Blanco
Director General INIFEEC



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN